



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEXTOS DE LA
ANTIGÜEDAD CLÁSICA Y SU PERVIVENCIA**

Facultad de Filología – Plaza de Anaya, s/n 37008 - Salamanca
Telf. (34) 923 29 45 00 Ext. 1701 Fax . (34) 923 29 46 57
Correo electrónico: masterclasicas@usal.es

**REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
SOBRE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL
MÁSTER U. EN TEXTOS DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA Y SU PERVIVENCIA**

Preámbulo

El Trabajo de Fin de Master supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que se aplican y desarrollan los conocimientos adquiridos en los estudios de Grado y Master, para permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos, e iniciar, en su caso, la tarea investigadora.

La Comisión Académica del Máster y la Comisión Evaluadora velarán por la calidad y homogeneidad de los TFM, así como por las exigencias científicas y formales para su elaboración y defensa pública.

El presente Reglamento pretende desarrollar algunos puntos de los reglamentos de Trabajos de Fin de Máster aprobados por los consejos de Gobierno de las Universidades de Salamanca (27 de Julio de 2010) y Valladolid (20 de Enero de 2012) —que desarrollan, a su vez, la normativa de los Reales Decretos 1391/2007 de 29 de Octubre y 861/2010 de 2 de julio—, para adaptarlos a las necesidades específicas de los estudiantes del Máster Universitario en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia. No se abordarán pues aquellos aspectos de su funcionamiento que están ya regulados adecuadamente en dichas normativas, y, en cambio, incluirá secciones independientes para precisar las exigencias que afecten a cada una de las sedes de acuerdo con sus propios Reglamentos internos.

Artículo 1. Requisitos y características del TFM

1.1. El TFM (15 créditos), cuyo tema deberá estar perfectamente definido y acotado, es un trabajo de investigación original que, como tal, está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. Tales derechos corresponden al estudiante que lo haya realizado, juntamente con los tutores, cotutores y entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y condiciones previstas en la legislación vigente.

1.2. El plagio de ideas, la copia indiscriminada de fuentes así como la no identificación de la procedencia de la información tomada supondrá la no admisión a trámite del TFM e implicará la sanción correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente al respecto.

1.3. La extensión máxima del TFM oscilará, según el contenido y tipo de trabajo, entre 30 y 60 páginas de texto (Times 12 puntos, interlineado 1,5, márgenes normales).

1.4. Para su desarrollo, se recomienda una estructura tipo con los apartados habituales en una investigación: introducción, estado de la cuestión y método empleado; desarrollo y conclusiones; y bibliografía citada, que será recogida en una lista de referencias,



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEXTOS DE LA
ANTIGÜEDAD CLASICA Y SU PERVIVENCIA**

Facultad de Filología – Plaza de Anaya, s/n 37008 - Salamanca
Telf. (34) 923 29 45 00 Ext. 1701 Fax . (34) 923 29 46 57
Correo electrónico: masterclasicas@usal.es

preferentemente de acuerdo con los criterios APA; para los autores antiguos en siglas *TLL* y *DGE*.

1.5. Los anexos del TFM no deben contener redacción original, sino materiales gráficos o complementarios al núcleo del trabajo (por ejemplo traducciones, textos, léxicos específicos; gráficos de apoyo, etc). Se limitarán a ser una ayuda para el mejor juicio crítico del tribunal y, en ningún caso, sobrepasarán un tercio del total del trabajo.

1.6. En caso de utilizarse traducciones el tribunal valorará su originalidad y calidad.

1.7. La calificación obtenida sólo se podrá incorporar al acta cuando conste que el estudiante ha superado las evaluaciones de las restantes materias del Plan de Estudios y dispone de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Master, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

1.8. No será posible trasladar los efectos académicos de una eventual calificación positiva del TFM a una convocatoria posterior.

Artículo 2. Tutores

2.1. Independientemente de lo reglamentado en cada caso por la USal y la UVa en lo referente a la elección de tutores, la comisión deberá proveer siempre que todo TFM disponga de un tutor y procurará una asignación adecuada y proporcionada de tutores y temas.

2.2. En las cuestiones referidas a casos especiales, supervisión y coparticipación en la dirección, se actuará de acuerdo con la normativa general de la Universidad

2.3. La oferta de los trabajos se hará de acuerdo con las normas que establezca la Comisión Académica, asegurándose en todo caso de que sea suficiente para garantizar la asignación de TFM a todos los estudiantes matriculados y que se cumplan las normas correspondientes sobre su divulgación.

2.4. Como en el Artículo 4.5 se indica, el tutor del TFM realizará un breve informe del mismo conteniendo una precisa valoración crítica y científica de los resultados que sirva de orientación a la comisión evaluadora.

Artículo 3. Calendario

3.1 La presentación del TFM se realizará de acuerdo con el calendario académico de las dos Universidades en dos convocatorias (ahora están distribuidas entre julio y septiembre, pero es posible, al depender de los centros esta cuestión, que lo estén entre mayo/junio y julio).

3.2. Dado el periodo no lectivo de agosto, la comisión académica procurará retrasar los plazos de la convocatoria de septiembre.



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEXTOS DE LA
ANTIGÜEDAD CLASICA Y SU PERVIVENCIA**

Facultad de Filología – Plaza de Anaya, s/n 37008 - Salamanca
Telf. (34) 923 29 45 00 Ext. 1701 Fax . (34) 923 29 46 57
Correo electrónico: masterclasicas@usal.es

Artículo 4. Elección y funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras

4.1 El funcionamiento de la Comisión evaluadora se atendrá a la normativa establecida por la Universidad correspondiente.

4.2. Elección de los miembros de la Comisión Evaluadora en Salamanca.

a) Se designarán mediante sorteo los miembros de la Comisión Evaluadora, que debe estar compuesta por tres titulares y tres suplentes de entre los profesores doctores que imparten docencia en el Máster que cumplan los requisitos del Artículo 6.2 del Reglamento de TFG/TFM de la U. de Salamanca. Manteniendo el orden de prelación del sorteo deberán estar representados, siempre que sea posible, como titulares y suplentes, profesores de al menos dos áreas de conocimiento de las tres que imparten docencia en el Máster. En la medida de lo posible, se excluirá del sorteo a quienes hayan actuado de hecho en la Comisión Evaluadora del curso anterior y a los profesores que ese curso académico sean tutores de un TFM.

b) Si la previsión del número de trabajos que deben ser evaluados supone una sobrecarga excesiva para el trabajo de una sola Comisión Evaluadora, la Comisión Académica del Máster determinará el procedimiento para el nombramiento de una segunda Comisión de forma que se garantice la calidad del proceso. En tal caso, los miembros de ambas Comisiones deberán reunirse para fijar criterios de evaluación aplicables en conjunto, asignar en su caso la Matrícula de Honor y otros detalles.

d) De acuerdo con el reglamento sobre TFG/TFM de la USal, el sorteo de los miembros de la Comisión se efectuará antes de que acabe el primer semestre de docencia.

e) El Presidente de la Comisión comprobará escrupulosamente los motivos que justifiquen sustituir a miembros titulares por suplentes.

4.3. Elección de los miembros de las Comisiones Evaluadoras en Valladolid

a) De acuerdo con el artículo 11.1 del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de máster de la UVa, el comité de Título nombrará para cada uno de los TFM una comisión evaluadora y otra suplente, ambas de tres miembros cada una.

b) Los miembros de las Comisiones Evaluadoras serán designados a propuesta de los tutores por la Comisión académica, buscando siempre distribuir la responsabilidad entre todos los miembros del departamento.

c) Todas las áreas de conocimiento en las que los trabajos se inscriban estarán necesariamente representadas en las Comisiones de Evaluación.

4.4. El tutor/a Académico de cada TFM, a petición de la Comisión de TFM o de la Comisión Académica del máster, enviará al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEXTOS DE LA
ANTIGÜEDAD CLASICA Y SU PERVIVENCIA**

Facultad de Filología – Plaza de Anaya, s/n 37008 - Salamanca
Telf. (34) 923 29 45 00 Ext. 1701 Fax . (34) 923 29 46 57
Correo electrónico: masterclasicas@usal.es

las exposiciones, un informe del TFM tutelado, ajustado al modelo que la comisión haya establecido.

4.5. Los alumnos deberán informar al responsable del Máster antes de que acabe el mes de enero de quién es su tutor para la realización del TFM.

4.7. Cada comisión, tras constituirse lo más rápidamente posible, fijará y dará a conocer los criterios que le competen: criterios de evaluación, calendario y horario para el acto de defensa pública. En Salamanca la autorización para la defensa on-line depende del Vicerrectorado de Docencia y debe solicitarse con dos meses de antelación.

Art.5. Reglamentación de la exposición oral y el debate con la comisión evaluadora

5.1. Será labor del Presidente de la Comisión velar para que se cumplan las normas generales aprobadas y las específicas que la propia comisión haya fijado, especialmente por lo que al tiempo de exposición y debate se refiere. Así mismo, tendrá la responsabilidad de controlar las solicitudes que le lleguen para defender el TFM a distancia, garantizando a la vez la adecuación y buen funcionamiento de los medios técnicos necesarios. En cualquier caso, el alumno que prevea tal posibilidad deberá solicitarlo con la suficiente antelación.

5.2. Cada estudiante contará para defender su trabajo con un tiempo máximo de 10 a 15 minutos, salvo circunstancias especiales que apreciará el Presidente de la Comisión; en el caso de que desee emplear herramientas audiovisuales para su exposición se asegurará de contar con los medios necesarios para ello, sin exceder el tiempo fijado. Igualmente, cada uno de los miembros de la Comisión tendrá idéntico tiempo (máximo 15 minutos) para estimar las aportaciones del trabajo, indicar sus valores y marcar, si las hay, sus limitaciones y faltas más notables. Concluido el debate, el Presidente podrá conceder la palabra al Tutor del trabajo por si desea expresar su opinión respecto a alguno de los extremos tratados (5 minutos, máximo).

5.3. La calificación global tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del TFM presentado, la claridad expositiva y la capacidad de síntesis. Se valorará también la capacidad de defensa y réplica, si procede, por parte del alumno.

5.4. El Presidente de la comisión podrá dar la palabra por segunda vez a los distintos miembros de la comisión después de que el alumno haya dado cumplida respuesta a sus preguntas, si alguna razón especial así lo aconseja. En esta segunda ronda de preguntas de los miembros de la comisión y eventuales respuestas del alumno no se podrán formular nuevas cuestiones, sino que se pedirán solo precisiones o aclaraciones sobre aspectos previamente debatidos.

5.5. A fin de que los criterios de evaluación no varíen en exceso, y para facilitar también la labor evaluadora y de revisión de las calificaciones ante eventuales reclamaciones, las Comisiones podrán atenerse a la siguiente plantilla a la hora de emitir su calificación y el correspondiente informe.



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEXTOS DE LA
ANTIGÜEDAD CLASICA Y SU PERVIVENCIA**

Facultad de Filología – Plaza de Anaya, s/n 37008 - Salamanca
Telf. (34) 923 29 45 00 Ext. 1701 Fax . (34) 923 29 46 57
Correo electrónico: masterclasicas@usal.es

A) METODOLOGÍA, ESTRUCTURA, PRESENTACIÓN DEL CONTENIDO Y APORTACIONES	sí	no	en parte	comentario
1 El trabajo es correcto en aspectos como: redacción ortografía y puntuación extensión				
2 Se advierte un ordenamiento lógico y coherente de las ideas y conceptos que se presentan en el trabajo				
3 Se emplea la terminología que corresponde a la temática tratada				
4 Se selecciona la bibliografía pertinente y se maneja para el trabajo de forma adecuada. Se lleva a cabo un análisis suficiente de los antecedentes del tema.				
5 La metodología aplicada al trabajo es correcta				
6 Se precisa de forma clara y explícita cuál es la aportación propia y se distingue de la ajena				
7 La aportación realizada está bien definida y es original				
8 El trabajo es susceptible de perfeccionarse o ampliarse con vistas a una futura investigación o publicación				



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**



Universidad de Valladolid

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEXTOS DE LA
ANTIGÜEDAD CLASICA Y SU PERVIVENCIA**

Facultad de Filología – Plaza de Anaya, s/n 37008 - Salamanca
Telf. (34) 923 29 45 00 Ext. 1701 Fax . (34) 923 29 46 57
Correo electrónico: masterclasicas@usal.es

B) EXPOSICIÓN ORAL Y DEBATE CON LA COMISIÓN EVALUADORA	sí	no	en parte	comentario
9 Adecuación al tiempo fijado				
10 Uso del registro académico, riqueza léxica y corrección sintáctica				
11 Orden y claridad expositiva				
12 Retentiva y capacidad de improvisación.				
13 Responde adecuadamente a las observaciones y preguntas propuestas				

Artículo 6. Sobre las reclamaciones y su procedimiento

Se usará la normativa al efecto de cada una de las universidades.

Salamanca, Valladolid, enero 2015